REPUBLICA DEL PARAGUAY

122

Ministerio del Interior

ASUNCION, Noviembre 30 de 1910.

Habiendo terminado su licencia el Señor Angel Batilana, 2º Director del Departamento Nacional de Ingenieros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA: 214

Art.1º Repóngase al Señor Angel Batilana en su puesto de 2º Director del Departamento Nacional de Ingenieros ocupado interinamente por el Señor Vicente Flecha.

Art.2º Dénse las gracias al Señor Flecha por los servicios prestados.

Art.3º Comuníquese, publíquese y dése al Rsgistro Oficial

Gondra

Adolfo Riquelme